

A black and white photograph of a large, modern building dome. The dome features a series of horizontal louvers or slats. Above the dome, a flag with a white top section containing a circular emblem and a dark bottom section with five stars is flying. The building's facade is light-colored with classical architectural details, including a balustrade and a decorative relief on the right. The sky is filled with soft, scattered clouds.

Documentos



YUVENTUD ESLOVENA
PRESENTA

NOVA
COLONIA

PEREMPE
A PAZ
SIN PAZ
UN PASADIZO

REPARAS ARGENTINA

GANCHO Y CHA
RESISTENCIA

DE RORO INSA
EQUIPAJAS
100.000 DE ASES
INVESTIGAR

ARGENTINA
BOLEA

ARGENTINA
PUNTERO
DO TFA

PROYECTO DE ACUERDO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA SOBRE
LA SITUACIÓN ENTRE INGLATERRA Y ARGENTINA POR LAS
ISLAS MALVINAS.*

La Cámara de Diputados del Congreso de la República

Considerando:

Que la República Argentina luego de una paciente espera de 150 años,
ha decidido recuperar el ejercicio de su legítima soberanía sobre las Islas
Malvinas;

Considerando:

Que la presencia británica en las Islas Malvinas encontraba su origen en
un hecho de fuerza, vestigio de un orden colonial;

Considerando:

Que hace 80 años, cuando Venezuela fue víctima de un bloqueo por
parte de potencias europeas, recibió el apoyo solidario de la República
Argentina;

Considerando:

Que el dispositivo militar puesto en marcha por el Gobierno de la Gran
Bretaña, a propósito de la situación planteada en las Islas Malvinas, pone
en peligro la paz de América;

* Fuente: República de Venezuela. *Diario de Debates de la Cámara de Diputados*.
Tomo XII – Volumen II. Caracas, Imprenta del Congreso de la República, marzo
– julio de 1982, p.114.

Considerando:

Que el mejor instrumento para vencer el colonialismo y toda intromisión extranjera es la unidad, voluntad de lucha y participación democrática del pueblo.

Acuerda:

1.- Expresar la solidaridad del pueblo de Venezuela por la recuperación de las Islas Malvinas.

2.- Recordar que el derecho de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas es inobjetable.

3.- Expresar la aspiración de la Cámara de Diputados y del pueblo de Venezuela a una solución pacífica de conformidad con las normas del Derecho Internacional.

4.- Condenar y rechazar la presencia de fuerzas aeronavales británicas en aguas americanas.

5.- Condenar cualquier acción de las fuerzas expedicionarias del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte que pueda conducir a un derramamiento de sangre y a la guerra en nuestro hemisferio.

6.- Rechazar la decisión tomada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el cual se condena la acción argentina sin examinar las motivaciones históricas y sin observar que el problema encuentra su origen en un hecho de fuerza británica que dio lugar a la ocupación ilegal del archipiélago de las Malvinas por casi 150 años y en especial la actitud de aquellos organismos y comunidades internacionales que aplican retaliaciones de carácter económico a la Argentina.

7.- Expresar nuestra admiración a que el pueblo argentino se encauce hacia la vida en democracia y libertad como culminación de sus justas luchas.

8.- Dirigir a la Organización de las Naciones Unidas y a los Parlamentos miembros de la Unión Interparlamentaria para ponerlos en conocimiento del presente Acuerdo.

9.- Dar amplia difusión al presente acuerdo.

Caracas. Sesión del 13 de abril de 1982